

SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN con corte al 31 de agosto de 2023					
N°	Proceso	Nombre Riesgo	Descripción del Control Asociado a la Causa	Seguimientos	Evaluación Oficina de Control Interno
CF-24	Control Fiscal	Posibilidad de presentarse una gestión inadecuada en la realización de las auditorías fiscales, en beneficio propio o de un tercero.	Acción para Abordar Riesgos #430: El Contralor Auxiliar (supervisor) y el Líder de la Auditoría, en la fase de ejecución de la auditoría, verifican la suficiencia, pertinencia y conducencia de las pruebas, mediante la revisión de los documentos que soportan los resultados. En caso de detectarse alguna inconsistencia se solicita al equipo auditor realizar las aclaraciones y/o ajustes pertinentes. Evidencia: acta de mesa de trabajo. Plan de Acción: "Realizar (1) campaña en temas relacionados con la ética, principios y valores; para fortalecer el comportamiento de los servidores públicos de las 16 CAAF y solicitar a la Oficina de Comunicaciones su publicación en los medios dispuestos en la entidad. Responsables: Oficina de Comunicaciones/Subcontraloría. A partir del 01 de agosto de 2023".	Se evidenciaron dos seguimientos con fecha del 25-Julio-2023: "Las auditorías se encuentran en etapa de ejecución, en ésta se realiza seguimiento por parte de los supervisores y líderes de auditoría a los papeles de trabajo, verificando su pertinencia, conducencia y suficiencia, de lo cual queda la evidencia en las actas de mesa de trabajo de cada proceso auditor. La Subcontraloría realiza seguimiento trimestral verificando la aplicación del control por parte de las CAAF". "En el segundo trimestre las auditorías se encuentran en etapa de ejecución, en ella se verifica la suficiencia, pertinencia y conducencia de las pruebas, documentadas en los papeles de trabajo. La evidencia de esta revisión por parte del Supervisor y Líder de Auditoría se plasma en las actas de seguimiento de la Auditoría; además la Subcontraloría realiza trimestralmente seguimiento a estas labores". Sgto Plan de Acción: "Esta actividad se desarrollará ante diciembre de 2022. Se están realizando las gestiones con Talento Humano y Comunicaciones".	Como evidencia del seguimiento a la acción para abordar el riesgo se observó lo siguiente: 1) Un documento en excel que contiene el consolidado de la relación de las actas de grupos primarios que se llevaron a cabo por las Contralorías Auxiliares de Auditoría Fiscal C.A.A.F durante el segundo trimestre del 2023, en el cual se indica el número del acta, la fecha de realización, e indicación de la no materialización de riesgos. 2) Algunos soportes de las Actas de Grupos Primarios correspondientes al segundo trimestre de 2023, así como el seguimiento a riesgos realizado por las diferentes CAAF. De acuerdo con la evidencia que se tiene establecida, y las evidencias que realmente se están aportando como soportes de las actividades realizadas, se recomienda complementar y ajustar el consolidado en excel que contiene la relación de las actas de los grupos primarios que se llevan a cabo por las diferentes CAAF, incluyendo en este soporte, el número del acta de la mesa de trabajo de las auditorías que se le aplique el control y el número del expediente del Sistema Documental Mercurio donde se encuentra, esto, para mayor coherencia con las evidencias generadas como producto de las acciones asociadas al control.
			Acción para Abordar Riesgos #431: El Contralor Auxiliar (supervisor), el equipo auditor y el Líder de Proyectos, cada que se genere un informe preliminar o definitivo, validan en mesa de trabajo su contenido de forma y de fondo así como las observaciones y/o hallazgos administrativos definidos. El CRA valida las observaciones/hallazgos con alguna incidencia (disciplinaria, fiscal, penal). El supervisor verifica que las observaciones /hallazgos sean los que queden consignados en los informes preliminar y definitivo, mediante la confrontación de las actas de mesas de trabajo vs informe. De presentarse alguna irregularidad, se comunicará, vía mercurio, a la Dirección de Talento Humano (Control Disciplinario Interno). Evidencia: actas de mesa de trabajo y del CRA. Plan de Acción: Solicitar a la Dirección de Gestión del Conocimiento, capacitación y entrenamiento sobre Guía de Auditoría-GAT a los equipos auditores de las 16 CAAF, antes de iniciar cada modalidad de auditoría. Responsable: Director de Gestión de conocimiento/Subcontraloría. A partir del 01 de agosto 2023.	25-Julio-2023: "En el segundo trimestre se generaron las observaciones y hallazgos de la evaluación financiera y presupuestal, las cuales fueron validadas en concordancia con el procedimiento establecido, dejando las evidencias en las actas respectivas, fueron aprobadas por los responsables. La Subcontraloría realizó el seguimiento trimestral" Seguimientos al Plan de Acción del 06/sept./2023: "El 24 de agosto se envió memorando con radiado interno No. 20230007896 dirigido a la Dirección de Gestión del Conocimiento, solicitando capacitación para las 16 CAAF, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y destrezas en el ejercicio de control fiscal". "Con memorando 1108-202300007896 del 24 de Agosto de 2023 se solicitó a la Dirección de Gestión del Conocimiento, capacitación y entrenamiento en la GAT para todo el equipo de trabajo del área misional. Se está a la espera de la respuesta"	Como evidencia del seguimiento a la acción para abordar el riesgo, se observó lo siguiente: 1) Un documento en excel que contiene el consolidado de la relación de las actas de grupos primarios que se llevaron a cabo por las Contralorías Auxiliares de Auditoría Fiscal C.A.A.F, durante el segundo trimestre del 2023, en el cual se indica el número del acta, la fecha de realización, e indicación de la no materialización de riesgos. 2) Soportes de las Actas de Grupos Primarios correspondientes al segundo trimestre de 2023, así como el seguimiento a riesgos realizado por diferentes CAAF. De acuerdo con la evidencia que se tiene establecida, y las evidencias que realmente se están aportando como soportes de las actividades realizadas, se recomienda complementar y ajustar el consolidado en Excel que contiene la relación de las actas de los grupos primarios que se llevan a cabo por las diferentes CAAF, incluyendo en este soporte, el número del acta de la mesa de trabajo de las auditorías que se le aplique el control, el número del expediente del Sistema Documental Mercurio donde se encuentra el acta de la mesa de trabajo, así como el número del acta del CRA, esto, para mayor coherencia con las evidencias generadas como producto de las acciones asociadas al control. Sin observaciones respecto al seguimiento al Plan de Acción del 06/sept./2023. Pendiente verificar el cumplimiento de la actividad en el informe al PAAC 2023 tercer cuatrimestre.
			Acción para Abordar Riesgos #432: El Contralor Auxiliar, cuando tenga evidencias de que se ha divulgado o filtrado información confidencial, notifica el hecho a la Subcontraloría, quien a su vez lo remitirá a la Dirección de Talento Humano (Control Disciplinario Interno), mediante memorando vía Mercurio. Evidencia: Memorando. Plan de Acción: Solicitar a la Dirección de Gestión del Conocimiento que realice dos (2) jornadas al año de sensibilización y comprensión del Código de Integridad para fomentar las buenas prácticas administrativas en las 16 CAAF. Responsables: Gestión de conocimiento/Subcontraloría. A partir del 01 de agosto de 2023.	25-Julio-2023: "En el segundo trimestre de 2023, se verificó que la reserva de información se hubiese mantenido en todas las auditorías vigentes, para lo cual, en los grupos primarios, se reitera el deber de no divulgar información de las auditorías, dejando la evidencia en el acta respectiva. No se ha materializado el riesgo". No se observa seguimiento de las actividades del Plan de Acción durante el período evaluado, toda vez que la ejecución del control inició a partir del 01/08/2023, por lo tanto, en el siguiente seguimiento se reflejarán las evidencias de su ejecución.	Como evidencia del seguimiento a la acción para abordar el riesgo, se observó lo siguiente: 1) Un documento en excel que contiene el consolidado de la relación de las actas de grupos primarios que se llevaron a cabo por las Contralorías Auxiliares de Auditoría Fiscal C.A.A.F, durante el segundo trimestre del 2023, en el cual se indica el número del acta, la fecha de realización, e indicación de la no materialización de riesgos. 2) Soportes de las Actas de Grupos Primarios correspondientes al segundo trimestre de 2023, así como el seguimiento a riesgos realizado por diferentes CAAF. Se recomienda ajustar la evidencia que se tiene establecida, con las evidencias que realmente se están aportando como soportes de las actividades realizadas. Es decir, incluir como evidencia el consolidado en Excel que contiene la relación de las actas de los grupos primarios que se llevan a cabo por las diferentes CAAF.

N°	Proceso	Nombre Riesgo	Descripción del Control Asociado a la Causa	Seguimientos	Evaluación Oficina de Control Interno
			Acción para Abordar Riesgos #433: El Contralor Auxiliar (Supervisor) con el equipo de auditoría y el Líder de Proyecto, en la revisión de los planes de trabajo y programas de auditorías, verifican que la selectividad haya sido realizada de manera técnica, mediante la revisión de las herramientas y criterios utilizados. En caso de identificar deficiencias en la muestra, deben solicitar al equipo auditor su corrección. Evidencias: Acta de validación del plan de trabajo y programa de Auditoría. Plan de Acción: Realizar (1) campaña en temas relacionados con la ética, principios y valores; para fortalecer el comportamiento de los servidores públicos de las 16 CAAF y solicitar a la Oficina de Comunicaciones su publicación en los medios dispuestos en la entidad. Responsables: Oficina de Comunicaciones/ Subcontraloría. A partir del 01 de agosto de 2023. Fecha de compromiso: 31/ene./2024	25-Julio-2023: "En el segundo trimestre, no se aprobaron muestras, ya que todas las auditorías se encuentran en etapa de ejecución. En caso de que se presenten ajustes a la muestra, los mismos son validados y aprobados por el Líder de Proyecto y el Supervisor, en concordancia con el proceso, dejando la evidencia en el acta correspondiente, en consecuencia no se materializó el riesgo y el control es efectivo". Seguimiento al Plan de Acción 06/sept./2023: "Esta actividad se desarrollará ante de diciembre de 2022. Se están realizando las gestiones con Talento Humano y Comunicaciones".	Como evidencia del seguimiento a la acción para abordar el riesgo, se observó lo siguiente: 1) Un documento en excel que contiene el consolidado de la relación de las actas de grupos primarios que se llevaron a cabo por las Contralorías Auxiliares de Auditoría Fiscal C.A.A.F, durante el segundo trimestre del 2023, en el cual se indica el número del acta, la fecha de realización, e indicación de la no materialización de riesgos. 2) Soportes de las Actas de Grupos Primarios correspondientes al segundo trimestre de 2023, así como el seguimiento a riesgos realizado por diferentes CAAF. De acuerdo con la evidencia se tiene establecida, y las evidencias que realmente se están aportando como soportes de las actividades realizadas, se recomienda complementar y ajustar el consolidado en excel que contiene la relación de las actas de los grupos primarios que se llevan a cabo por las diferentes CAAF, incluyendo en este soporte, el número del acta del validación del plan de trabajo y programa de Auditoría que se le aplique el control, y el número del expediente del Sistema Documental Mercurio donde se encuentra, para mayor coherencia con las evidencias generadas como producto de las acciones asociadas al control. Sin observaciones respecto al seguimiento al Plan de Acción del 06/sept./2023. Pendiente verificar el cumplimiento de la actividad en el informe al PAAC 2023 tercer cuatrimestre.
CF-25	Control Fiscal	Posibilidad de Fallos de Responsabilidad Fiscal contrarios a derecho para favorecer o perjudicar a tercero.	Acción para Abordar Riesgos #434: El Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, cada que se genere una decisión, verifica que éstas estén ajustadas a derecho mediante la revisión y firma del acta administrativo. En caso de que la decisión no este ajustada al derecho, se devuelve el proyecto al abogado comisionado para las correcciones. Evidencia: Firma de la decisión.	19-Julio-2023: "Durante los meses de abril, mayo y junio de 2023, se generaron 27 decisiones ajustadas a derecho."	Se verificaron los fallos emitidos por la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, emitidos durante el período evaluado, observando la firma del fallo por parte del Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; Entendiéndose así, que los controles durante el período han sido realizados de manera correcta: Verificar, revisar y aprobar el fallo mediante firma.
			Plan de Acción: El Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, cuando se revocan fallos en grado de consulta por exclusión de presuntos responsables fiscales, sin la debida argumentación, se socializará la decisión y justificación en grupo primario con el fin de retroalimentar al equipo de trabajo de la dependencia. Evidencia: Grupo primario.	19-Julio-2023: "Durante los meses de abril, mayo, junio de 2023, no se presentó exclusión de presuntos responsables fiscales en fallos de segunda instancia".	Sin observaciones. Pendiente verificar el cumplimiento de la actividad en el informe al PAAC 2023 tercer cuatrimestre.
ES-17	Gestión de Evaluación y Seguimiento	Posibilidad de Coacción por parte de la alta dirección a los auditores internos, o por decisión del auditor para que se modifique o alteren los informes de auditoría, para beneficio propio o de un tercero.	Acción para Abordar Riesgos #435: El Jefe de la Oficina de Control Interno durante la ejecución de la auditoría, verifica el cumplimiento del procedimiento mediante la revisión del informe definitivo Vs preliminar y los documentos soportes de modificación; en caso de encontrar incumplimientos solicitará los ajustes pertinentes. Evidencia: acta de mesa de trabajo o correo electrónico.	12-Julio-2023: "Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó revisión de los soportes y papeles de trabajo dispuestos en los diferentes expedientes, validando a su vez que los informes preliminares y definitivos se encuentren acordes con lo planeado en el Plan de Acción. Como evidencia de esto se emite concepto de aprobación o solicitud de corrección vía correo electrónico. Evaluación Independiente procedimiento Gestión de Recursos e Infraestructura - Procedimiento Presupuesto y Tesorería".	Se evidenciaron los correos electrónicos de aprobación por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno, de los informes de Ley y evaluaciones independientes realizados durante el segundo cuatrimestre del 2023.
			Plan de Acción: Cada vez que se realice una auditoría Evaluación Independiente e Informes de Ley, en la etapa de Planeación, el auditor interno diligencia y entrega al jefe de la Oficina de Control Interno el Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno.	No se observa seguimiento durante el período evaluado, toda vez que la ejecución del control inició a partir del 17/08/2023, por lo tanto, en el siguiente seguimiento se reflejaran las evidencias de la ejecución de la actividad del plan de acción.	Sin observaciones. Pendiente verificar el cumplimiento de la actividad en el informe al PAAC 2023 tercer cuatrimestre.
GE-24	Gestión Estratégica	Posibilidad de omisión en la atención oportuna de los asuntos asignados en beneficio propio o de terceros.	Acción para Abordar Riesgos #436: El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, cada que la CGM reciba la notificación de una providencia judicial, constatará los términos para la atención oportuna de la misma, validando su gestión en el informe de seguimiento a los procesos judiciales que realiza el técnico operativo de la dependencia según consulta realizada en la página web de la rama judicial y en grupos primario. En caso de evidenciarse antes del vencimiento de los términos que no se ha atendido el asunto, se ordenará mediante correo electrónico u otro medio eficaz al abogado encargado para proceder de conformidad con los términos estipulados en la Ley. Evidencia: informe de seguimiento a los procesos judiciales y Acta de Grupo Primario.	29-Junio-2023: "El jefe de la OAJ, con base en la información recibida del Técnico Operativo, revisa las novedades o notificaciones judiciales, y siempre constata vencimientos de los términos, a fin de dar las instrucciones a que haya lugar a los apoderados. En el informe de seguimiento a los procesos judiciales se realiza que realiza el técnico operativo de la dependencia tiene como fuente inmediata los registros del proceso que aparecen en la web de la Rama Judicial. Igualmente se hace seguimiento a los procesos judiciales en los grupos primario. En caso de evidenciarse antes del vencimiento de los términos que no se ha radicado la contestación de la demanda, se ordenará mediante correo electrónico u otro medio eficaz al abogado encargado para proceder de conformidad con los términos estipulados en la ley".	Se evidencian los informes de seguimiento a los procesos judiciales y las actas de grupos primario de los meses Mayo y junio de 2023, los informes se encuentran en los archivos de la O.A Jurídica (Actualizado constantemente por el Técnico Operativo) y las actas en el expediente del Sistema Mercurio 000021005 – "Instrumentos de control registro de grupos primarios 2023". Durante el período evaluado, el Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica hace un control permanente de los términos legales o judiciales para la atención oportuna de los asuntos extrajudiciales o judiciales, para lo cual se apoya en la información suministrada por el Técnico Operativo de la dependencia y el apoderado del caso. A la fecha no se ha materializado el riesgo.

Nº	Proceso	Nombre Riesgo	Descripción del Control Asociado a la Causa	Seguimientos	Evaluación Oficina de Control Interno
			Plan de Acción: Los Profesionales Universitarios (abogados) llevarán a la reunión de Grupo Primario el estado de las novedades de la Defensa Judicial que adelantan, con el fin de evitar el incumplimiento a los procesos. Evidencia: Acta Grupo Primario.	29/jun./2023: "En el Segundo Trimestre del 2023 los Profesionales Universitarios (abogados) de la Oficina Asesora Jurídica en los Grupos Primarios socializaron el estado y las novedades de los procesos llevados a cabo, como se puede evidenciar en el expediente 000021005 las siguientes Actas: En abril 28 de 2023 el Acta 01, el 31 de mayo del 2023 el Acta 5 y el 16 de junio de 2023 el Acta 6".	Se evidencia el acta de grupo primario N°5, del 31 de mayo de 2023, la cual da cuenta de las actividades de revisión de los procesos grados de consulta, conceptos, entre otros. Sin observaciones.
GRI-35	Gestión de Recursos e Infraestructura	Posibilidad de realizar pagos sin el lleno de los requisitos en beneficio propio o de un tercero.	Acción para Abordar Riesgos #437: El Secretario General de Organismos de Control, antes de aprobar un pago, coteja la relación de órdenes de pago elaborada y enviada por el tesorero vía correo electrónico, con los pagos preparados en la sucursal virtual de Bancolombia y verifica que el beneficiario y el valor del pago correspondan a los soportes físicos, una vez realizada la verificación, procede a ingresar el código del token. En caso de encontrar errores en el pago lo reversa o lo anula para su corrección. Evidencia: Correo remitido de relación de pagos pendientes de aprobación y correo reenviado por el Secretario General de Organismos de Control, donde conste la revisión de los pagos pendientes y su aprobación.	07-Junio-2023: "En el mes de mayo de 2023, el Secretario General recibió de parte del Tesorero correo electrónico con los pagos pendientes por aprobar, para lo cual, antes de su aprobación, verificó que el beneficiario y el valor del pago correspondieran con los soportes físicos y los pagos preparados en la sucursal virtual Bancolombia. Una vez verificados, procedió a ingresar el código del token para aprobar el pago. Evidencia de los días 4, 10, 11, 12, 16, 18, 25, 26, 27 y 31, que corresponde al 100% de los pagos realizados en mayo". 04-Julio-2023: "En el mes de junio de 2023, la Secretaría General recibió de parte del Tesorero correo electrónico con los pagos pendientes por aprobar, para lo cual, antes de su aprobación, se verificó que el beneficiario y el valor del pago correspondieran con los soportes físicos y los pagos preparados en la sucursal virtual Bancolombia. Una vez verificados, se procedió a ingresar el código del token para aprobar el pago. Evidencia de los días 7, 9, 13, 14, 21y 23 que corresponde al 86% de los pagos realizados en junio". 03-Agosto-2023: "En el mes de julio de 2023, el Secretario General recibió de parte del Tesorero correo electrónico con los pagos pendientes por aprobar, para lo cual, antes de su aprobación, verificó que el beneficiario y el valor del pago correspondieran con los soportes físicos y los pagos preparados en la sucursal virtual Bancolombia. Una vez verificados, procedió a ingresar el código del token para aprobar el pago. Evidencia de los días 4, 6, 7, 10, 14, 17, 19, 25, 28 y 31, que corresponde al 100% de los pagos realizados en julio".	Se observaron tres seguimientos durante el período evaluado, en cada uno se tiene como evidencia la relación de las órdenes de pago de los meses de mayo, junio y julio de 2023, los cuales se encuentran como anexo de los correos electrónicos dirigidos al Secretario General de Organismos de Control para la revisión y aprobación respectiva.
			Acción para Abordar Riesgos #438: El Tesorero, antes de preparar un pago en la sucursal virtual, verifica el lleno de los requisitos mediante la revisión de los soportes aportados para el pago, los cuales debe cotejar frente a los remitidos por la ruta de Workflow en Mercurio, en caso de evidenciar falta de requisitos se devuelve al paso anterior en la ruta de workflow y se entregan los documentos físicos al responsable en el procedimiento de contabilidad. Evidencia: Ruta de Workflow en Mercurio. Plan de Acción: "Revisar en la ruta de workflow Contabilidad, antes de preparar cada pago, que la causación esté aprobada por el Profesional Universitario con funciones de contador. Responsable: Carlos Adolfo Rivillas Martínez Evidencia: Comentario en Mercurio".	30-junio-2023: "Durante el segundo trimestre de 2023, el Tesorero General, antes de preparar cada pago en la sucursal virtual, verifica el lleno de los requisitos, cotejando los soportes aportados para el pago, con los documentos remitidos por la ruta de Workflow en Mercurio, en caso de evidenciar falta de requisitos devuelve al paso anterior en la ruta de Workflow y se entregan los documentos físicos al responsable en el procedimiento de contabilidad. Evidencia: Ruta de Workflow en Mercurio". 05/sept./2023: "El Tesorero General, antes de preparar cada pago en la sucursal virtual, ha verificado el lleno de los requisitos, cotejando los soportes aportados para el pago, con los documentos remitidos por la ruta de Contabilidad Workflow en Mercurio". Sgto Plan de Acción - 04/sept./2023: "A 31 de agosto de 2023, antes de preparar cada pago el tesorero revisó en la ruta de Workflow Contabilidad, que la causación estuviera aprobada por el Profesional Universitario con funciones de contador. Evidencia: Comentario en Mercurio	Se observaron dos seguimientos durante el período evaluado. En el primer seguimiento se observa como evidencia una ruta de Workflow (Pantallazo) del Sistema de Gestión Documental Mercurio, como soporte de aprobación de revisión para proceder con el trámite de pago. Se recomienda registrar una cantidad suficiente de evidencias que permita conocer a mayor amplitud la ejecución del control. No se observaron evidencias en el seguimiento del 05/sept./2023, ni de la actividad impuesta del plan de acción. Se recomienda registrar las evidencias que dan cuenta de la ejecución del control en el aplicativo Isolución.
			Acción para Abordar Riesgos #439: Cada que se convoque a Comité de Adquisición de bienes y servicios, los integrantes del comité, verificarán que el jefe de la dependencia informe la no materialización del conflictos de interés y que el abogado haya verificado el desarrollo del análisis del sector y estudios de mercado en los estudios previos, lo cual quedará consignado en las actas de comité Evidencia: Actas de Comité Plan de Acción: "Concientizar mediante comunicación interna a los jefes de las dependencias de la importancia a cerca del conflicto de intereses. Responsable: Director de recursos Físicos y financieros A partir del 01 de agosto de 2023".	04-Julio-2023: "Durante el segundo trimestre en los comités de adquisiciones, el jefe de la dependencia informa sobre la no materialización de conflictos de intereses y en los procesos que no pasan por comité el jefe informa en la solicitud de compra y estudios previos. actas de comité de la 013 a la 018 del 15 de junio, reposan en mercurio 000020859 del aplicativo Mercurio". Sin seguimiento del Plan de Acción a la fecha del presente informe, toda vez que la ejecución del control inició a partir del 01/08/2023, por lo tanto, en el siguiente seguimiento se reflejaran las evidencias de la ejecución de la actividad del plan de acción.	Se evidenció en el expediente el Sistema de Gestión Documental Mercurio 000020859 las actas del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios Vigencia 2023. se evidencia en dichas actas la realización del analisis del sector y el estudio del mercado de los procesos adelantados durante el período evaluado. Como evidencia del control establecido, se evidencian las actas 13,14,15 y 16 del segundo semestre de 2023.

N°	Proceso	Nombre Riesgo	Descripción del Control Asociado a la Causa	Seguimientos	Evaluación Oficina de Control Interno
GRI-36	Gestión de Recursos e Infraestructura	Posibilidad de interés indebido en la celebración de contratos en beneficio propio o de terceros, por el direccionamiento de los estudios previos para seleccionar un determinado contratista que genera multas, sanciones disciplinarias y penales.	Acción para Abordar Riesgos #440: El Abogado de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, verificará que el Jefe de la Dependencia ejecutora de presupuesto y/o el grupo de contratación hayan certificado que no presentan conflicto de intereses en el proceso que pretende adelantar, así mismo, que se encuentren en los estudios previos el análisis del sector y estudio del mercado. Evidencia: VB Estudios previos - Solicitud de Compra se actualiza la evidencia de la siguiente manera: correo de aprobación de Estudios previos o Solicitud de Compra con VB, según anexo del memorando 202300007332 del 10 de agosto de 2023.	04-Julio-2023: "El Abogado de la Dirección de Recursos Físicos verifica el cumplimiento de los requisitos y la normativa vigente. Contratos 042 al 062 de 2023".	Se evidencian tres (3) correos electrónicos en los cuales se evidencia la aprobación de los procesos contractuales por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Así mismo, se tiene evidencia de un correo electrónico de solicitud de Comité de Adquisición, a efectos de revisión de las recomendaciones efectuadas por los miembros que conforman el equipo de contratación, en consecuencia del control establecido.
			Acción para Abordar Riesgos #441: El Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros, previa revisión del Abogado, verificará y certificará con su firma en la hoja de vida de la función pública, que el contratista no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades. En caso de evidenciar dicha situación se rechazará al proponente. La hoja de vida en la contratación directa es solicitada por Jefe de la dependencia ejecutora de presupuesto y en los procesos competitivos por el Abogado de la Secretaría General. Evidencia: Expediente contractual verificación Hoja de Vida Firmada.	04-Julio-2023: "Resultado La Hoja de Vida no se carga como una evidencia porque de acuerdo al índice de información clasificada y reservada, es un documento sometido a reserva que se encuentra en el expediente contractual en un sobre cerrado y sellado, por lo tanto, no es posible cargarlo en el este aplicativo. (Isolución) A 30 de junio de 2023, los expedientes físicos verificados fueron los de los contratos CD0472023, CD0482023, CD0502023, CD0532023, CD0512023, CD0552023, CD0562023, CD0602023, CD0612023. Los documentos revisados de los contratistas se puede evidenciar que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades. Evidencia: Expediente contractual verificación Hoja de Vida Firmada"	Durante el segundo cuatrimestre del 2023, el Director de Recursos Físicos y Financieros previo a la revisión del Abogado, verificó y certificó con su firma en la hoja de vida de la función pública, que el contratista no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades. Se evidencian los siguientes expedientes del Sistema de Gestión Documental Mercurio, la referencia cruzada de los contratos certificados durante el periodo evaluado: 0000021282 del contrato CD0472023. 0000021477 del Contrato CD0482023. 0000021475 del contrato CD0502023. 0000021500 del contrato CD0532023. 0000021502 del contrato CD0512023. 0000021612 del contrato CD0552023. 0000021613 del contrato CD0562023. 0000021695 del contrato CD0602023. 0000021696 del contrato CD0612023.